



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 35/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 38/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a Dolin Valeriev Dolinov.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Tajadura Control, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 35/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Dolin Valeriev Dolinov contra la empresa Tajadura Control, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 90 de fecha 10/03/16 a favor de la parte ejecutante, Dolin Valeriev Dolinov, frente a Tajadura Control, S.L., parte ejecutada, por importe de 30.677,40 euros en concepto de principal, más otros 1.533 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 3.067 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tajadura Control, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)